

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1396919
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2026-02-20 13:03:15
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MARIA JOSE FLORIT TORRES		20/02/2026	Vàlida
BARTOLOME FULLANA BARCELO		20/02/2026	Vàlida



ACTA N°9 VALORACIÓN DE LA FASE CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DESARROLLO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS DE CALVIÀ (BOIB núm. 77 DE 19/06/2025, Y RECTIFICACIÓN BOIB núm. 80 DE 24/06/2025)

Acta de la reunión

Identificación de la reunión:

Fecha: 20.02.2026

Hora: : 9.00 h

Lugar: Oficina Municipal de Tributos.

Asistentes

Presidente : Bartolomé Fullana Barceló

Vocal 1: Mateo Cañellas Blanes

Vocal 2: Maria Pomar

Vocal 3 Secretaria : Mª José Florit Torres

Orden del día

1. Valorar los méritos presentados por parte de los aspirantes.
2. Publicar los Resultados provisionales

Acuerdos

1. Comienza la sesión a las 9:30, el Tribunal acuerda la adopción de los siguientes criterios de valoración:
 - En relación a la **Experiencia profesional** solamente se valorará los servicios prestados según el grupo de cotización al cual pertenece la plaza convocada Grupo O2, a la vista de las tablas que se incluye en las bases específicas de este concreto apartado, tanto en el sector público como en el sector privado.
 - En cuanto a titulaciones académicas se valorará cualquier titulación de acuerdo con el tenor literal de las bases en cuanto que la valoración de cualquier titulación, aunque no esté relacionada con las funciones de la plaza que se convoca porque ello supone una mayor capacitación de los aspirantes y un mayor incremento de se formación integral.
 - En cuanto a los **Cursos de formación Profesional y Continua** solo se valorara los relacionados con la plaza convocada y los cursos considerados transversales (área jurídica, Igualdad, Prevención de Riesgos laborales y protección de datos) al considerarse formación



especifica que debe tener una conexión directa con las funciones de la plaza que se convoca de manera que su acreditación aporta una mayor competencia técnica útil para el desempeño del trabajo.

2. Realizadas las valoraciones de los 2 candidatos o aspirantes se obtienen los siguientes resultados :

NOMBRE Y APELLIDOS	Experiencia Profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación profesional	Competencias en catalán	Total
VICENTE ALBERTOS ALOMAR	9,02		4,03	1	14,05
JORGE CHAO MATEU	3,96	10	8	2	23,96

3. Se otorga, un plazo de 3 días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la publicación de los resultados provisionales.

El presidente levanta la sesión siendo las 11:00 horas y la Secretaria redacta esta acta con el acuerdo de publicarse en el apartado correspondiente del proceso selectivo al cual hace referencia.

La secretaria.
Fdo: M.^a José Florit Torres

Vº Bº del presidente.
Fdo: Bartolomé Fullana Barceló

